

Guayaquil, 02 de Marzo del 2018

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TRIBULEXA S.A.**

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía TRIBULEXA S.A. Presento a Ustedes, el informe correspondiente al ejercicio económico de la compañía comprendiendo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017, el cual de conformidad con la resolución 90-1-5-003, de 7 de mayo de 1990, dictado por el Superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos.

1.- He revisado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del año 2017 no existe relevancia alguna sobre esta, ya que no hubo operaciones durante el periodo fiscal.

2.- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de los administradores, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2017.

3. Según lo analizado al 31 de diciembre del 2017 la compañía tiene solo el registro de apertura de capital social.

Sin otro particular, me suscribo,  
Atentamente



**ING.GANAN PILAY WENDY SOLANGE  
COMISARIO PRINCIPAL  
C.I. 0922723523  
REG SENESCYT. 1021-11-1083792**